



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

012/17  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAR 2017

**VISTO:**

La Resolución N° 021/17 - F.C.S. Ad-referéndum - C.D. F.C.S. de fecha 20FEB17, actuaciones obrantes en Expte. N° 009/16 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Instrumento Legal citado, se autorizó al Médico Rodolfo Emilio Bepre, Profesor Adjunto Dedicación Simple, presidir la mesa examinadora de la asignatura Ética, Deontología y Aspectos Médico Legales de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2017.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesiono y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevee el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** lo dispuesto en Resolución N° 021/17 F.C.S. - Ad-referéndum - C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD